COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Bienestar Animal

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

17 de mayo de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muy buenos días. Saludo a todos los que siguen a través de las diferentes plataformas. Vamos a dar inicio a nuestra novena sesión ordinaria de trabajo de la Comisión de Bienestar Animal, por lo que me permito solicitarle a la Secretaría, la diputada Ana Villagrán, pueda dar lectura de asistencia y nos informe si hay quórum para poder seguir con el orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Claro que sí, Presidente. Buenos días a todas y todos, diputados, equipo técnico y gente que nos sigan por redes sociales.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Presidente Jesús Sesma Suárez: presente

Diputada Alicia Medina Hernández: No está Ali

Diputada Ana Villagrán Villasana, la de la voz: presente

Diputado Christian Moctezuma González: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández. La diputada Leticia no está

Diputada Miriam Valeria Cruz Flores: presente. Buen día

Diputado coordinador Federico Döring Casar: presente

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano. No está

Diputada Tania Nanette Larios Pérez. Tampoco está

Diputado Presidente, se encuentran presentes 5 diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Mande.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- ¿Sí me pasó asistencia, perdón?

LA C. SECRETARIA. - Sí, sí te mencioné.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, amiga.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ana.

Quiero también darle la bienvenida al diputado Royfid Torres, que, aunque no es integrante de esta Comisión, siempre he estado pendiente para los temas que tiene que ver con esta Comisión de Bienestar Animal. Gracia por estar aquí.

Se abre la sesión.

En virtud de que con antelación y oportunidad esta Presidencia les hizo llegar la información de los asuntos correspondientes que tenemos en el día de hoy en la agenda, le socito a la diputada Secretaria dar lectura al orden del día y someterla a consideración de las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA.- voy Presidente, aquí ando.

EL C. PRESIDENTE.- No se preocupe. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Novena sesión ordinaria, miércoles 17 de mayo, 11:00 horas, vía plataforma ZOOM.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la octava sesión ordinaria.
- 4.- Consideración de la *versión estenográfica* de la octava sesión ordinaria.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones en sentido de lo positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de tutela responsable, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen conjunto con modificaciones en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se derogan, reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para crear una unidad administrativa de bienestar animal en las alcaldías, se realice esterilización masiva a animales en situación de calle, sobre la utilización de animales en ritos y se prohíba la venta de animales en mercados públicos, así como en mercados sobre ruedas, mercados móviles en la movilidad de tianguis, bazares complementarios y demás instalados en la vía pública, presentados por el diputado Jesús Sesma de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales en la Ciudad de México, en materia de capacitación y actualización constante de las personas involucradas en la aplicación de la Ley, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de instrumentos económicos presentada por el diputado Jesús Sesma de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para establecer de los

gastos que se generan por el aseguramiento de animales, sean cubiertos por las personas que lo motivaron, presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

- 10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen conjunto con modificaciones en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales a la Ciudad en materia de Bienestar Animal y Estado Mental, paseadores de perros, RUAC, eutanasia, pelea de gallos, presentación de servicios, refugios y zonas de resguardo temporal, presentadas por el diputado Jesús Sesma de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad y el diputado Royfid Torres González de la Asociación Parlamentaria Ciudadana.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año del ejercicio legislativo de la II Legislatura.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Clausura.

Se pone a consideración el orden del día y se pregunta a las y los diputados presentes, si alguien está en contra del proyecto del orden del día.

No sé si alguien esté en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Presidente, yo solo tengo una observación y me estoy volviendo loca y por eso mi pelo está así.

Lo que pasa es que yo recibí unos documentos, los documentos finales, qué era, el jueves. Hubo entre mi Técnico y el Técnico de la Comisión una confusión y yo nunca recibí o no analicé los dictámenes finales que la Comisión, los técnicos vieron el viernes. Entonces yo tengo como varias observaciones, pero el tema es que yo trabajé documento que al final los técnicos cambiaron y yo no tengo los documentos finales. Los acabo de recibir.

Lo que quiero decirte es, o sea no tengo la información que pretenden que votemos en este momento y yo no sé si mis compañeros lo leyeron, si sí, pues soy un caso único; si no, estoy manifestando que quiero matar a los técnicos porque nos hicieron trabajar con documentos que ellos cambiaron el viernes y nosotros, bueno, pues estamos con documentos equivocados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Nada más para informarles a los diputados presentes y un poco para la gente que nos sigue, había ingresado la diputada Gabriela Quiroga, iba a darle el tema de la asistencia a la Comisión, ya no se encuentra, ya no se encuentra el diputado Federico. Sin embargo, al punto que usted hace referencia solamente aclarar, que en el chat que tenemos de la Comisión de Bienestar Animal el día lunes, te mandaron todos los dictámenes que están hoy a consideración como lo marca nuestra normatividad legislativa.

Entiendo que a lo mejor para algunos puede ser a lo mejor muy abrumadora la cantidad de dictámenes que estamos proponiendo para poder ser analizados, discutidos y en su caso aprobados o no en esta Comisión. Por lo que yo no tengo ninguna duda de que el tema que usted Menciona pueda tener toda la fundamentación.

Dicho todo esto, Ana, lo que te quiero decir como conclusión es, pues sometamos por el procedimiento legislativo el orden del día, te quiero decir que viendo la cantidad de diputados que estamos pues ya se salieron los diputados que podíamos hacer el quórum necesario para poder seguir con la sesión.

Me preocupa el tema de que los tiempos siempre sea un tema relevante para poder ser sensibles de la discusión o no de los términos, para eso tenemos un reglamento, el reglamento nos mandata ciertos días antes para mandar los dictámenes y estudio.

Desconozco y si fue alguna distracción o en su caso que podamos asumir en esta Comisión el que se hayan mandado otros dictámenes el día viernes, ofrezco una disculpa pública, sin embargo, yo tengo aquí en el chat que, y tú lo tienes, el día lunes se enviaron para poderlos discutir el día de hoy.

Yo te pediría si podemos seguir con el orden del día nada más para la votación y nos daremos cuenta de que no hay el quórum para poder seguir con esta Comisión,

que ha sido una Comisión muy complicada porque siempre de un lado o de otro no hacemos el quórum necesario. Pero bueno, en fin.

Por favor, si puedes pasar a la votación del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, nadie está en contra del orden del día, en consecuencia se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción.

El siguiente punto de del orden del día es la aprobación. No.

EL C. PRESIDENTE.- Diputadas y diputados, en razón que los asuntos que corresponden a la agenda de hoy les fueron enviados con antelación, le solicito por economía parlamentaria autorizar la dispensa de la lectura del acta de la 8ª sesión ordinaria. Por lo que le solicito a la diputada Secretaria someter a votación la aprobación de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, leeré los nombres de los diputados para que puedan votar.

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Es que ya me perdí.

EL C. PRESIDENTE.- Es que, a ver, vuelvo a lo mismo.

Perdón, sí, ya puso usted la posibilidad de que algún diputado que estuviera en contra del orden del día hiciera mención para su modificación. No habiendo diputados que estuvieran en contra del orden del día, por práctica parlamentaria se aprobó el orden del día.

Seguimos con el siguiente punto, que hice referencia sobre la dispensa de la lectura del acta de la 8ª sesión ordinaria. Por lo mismo, le pediría si podemos, y la aprobación de la misma en la votación.

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si alguien está en contra de omitir la lectura del acta de la 8^a sesión ordinaria y de aprobarse la misma.

Diputado Presidente, nadie está en contra de omitir la lectura del acta de la 8ª sesión ordinaria y de aprobarse la misma.

Se aprueba el acta de la 8^a sesión ordinaria.

Cumplida su instrucción.

Pero entonces en qué momento vemos que no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Cuando lleguemos al primer dictamen y se ponga en consideración el primer dictamen nos daremos cuenta si tenemos quórum o no.

Gracias, diputada.

En consecuencia queda aprobada el acta de la 8ª sesión ordinaria.

Por favor, proceda a señalar el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la 8ª sesión ordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Compañeros y compañeras diputadas, en razón de que la información para la agenda del día de hoy sido circulada con anterioridad y con toda oportunidad, pongo a consideración la versión estenográfica de la 8ª sesión ordinaria.

Por lo anterior, le solicito a la Secretaria consultar si alguien está en contra de la versión estenográfica de la 8ª sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los diputados si alguien está en contra de la versión estenográfica de la 8ª sesión ordinaria.

Diputado Presidente, nadie está en contra de la versión estenográfica.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El siguiente punto del orden del día es el análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificación en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de tutela responsable, presentada por un servidor, a nombre de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

Quisiera pedirle a la Secretaría, ahí me fui yo, este es el punto que vamos a tocar y el dictamen de esta discusión tiene el objeto, compañeros, de poder establecer que la tutela responsable es la obligación de toda persona de salvaguardar el trato digno y respetuoso, el bienestar y el respeto de las condiciones favorables de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental de cualquier animal que se encuentre bajo su cuidado.

Manejo y responsabilidad por cualquier circunstancia, evitando toda acción u omisión directa o indirecta que constituya un acto de maltrato, crueldad y sufrimiento.

Asimismo, se busca determinar que la obligación de tutores responsables de los animales son, entre otras cosas, inscribir a su animal en el RUAC, proporcionarle agua limpia y fresca a libre acceso, esterilizarlos, mantenerlos sujetos con una correa durante su tránsito en la vía pública, recoger las heces depuestas, etcétera.

Lo anterior en razón de que el artículo 13 inciso b) del Numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que las autoridades de la ciudad garantizarán la protección y bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable.

En razón de ello, para hablar de la tutela responsable de los animales, que se aproxime a lo establecido en nuestra propia Constitución de la Ciudad de México, es necesario establecer el concepto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, lo cual es la ley en materia que regula y protege la integridad y el bienestar de los animales.

Dicho lo anterior y en vista de que con antelación se les hizo llegar por parte de la secretaría técnica de esta Comisión para estudio y análisis el dictamen que estamos

comentando, pregunto si alguien desea hacer el uso de la palabra en torno al mismo dictamen.

Antes de pasar a la votación, pregunto a las diputadas presentes si habrá algún tipo de reserva al dictamen que está en discusión; y si hubiera alguna intervención, solicito a la Secretaria proceda a recoger el sentido de votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

No sé si alguien tiene alguna reserva.

Tengo entendido, y me atrevo a hacer esta pausa, porque al parecer el diputado Federico Döring tenía una reserva en este dictamen. No sé si siga con la reserva o no el diputado Federico.

A lo mejor lo tengo mal yo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, Presidente.

Buenos días.

A ver, yo tengo tanto una reserva como una inquietud.

La reserva tiene que ver con el Segundo Transitorio y los 180 días para modificar el reglamento. Veo con mucha preocupación el riesgo de lo que ya vivió la Ciudad y usted y yo con los circos sin animales, que los días excedan esta legislatura.

Nosotros deberíamos de poder acompañar lo que nos queda de legislatura estos cambios y no dejarlos a la suerte del buen destino con quién sabe qué legislatura y quién sabe qué gobierno.

Esta reserva consiste en recortar el plazo para la modificación reglamentaria a 90 días, y creo que después deberíamos, es muy complicado hacerlo en este momento, porque este capítulo no es una ley completa, no entra en el capítulo de disposiciones generales, pero cuando habla del registro que debemos de tener de seres sintientes y de animales de compañía, creo que también debería de haber un registro de agresores físicos. El Congreso ha aprobado, a propuesta de la Jefa de Gobierno, algo similar para el ADN de agresores sexuales y creo deberíamos hacer uno para evita que se les den en donación animales o que los puedan comprar

quienes ya tienen antecedentes de maltrato físico animal, creo que es una reforma que podríamos trabajar como Comisión y presentar posteriormente, pero de momento la única reserva es la del transitorio.

Yo no quisiera aquí votarlo, con la esperanza de que se deben de hacer los cambios reglamentarios y luego enterarme que nunca se hicieron o que se hicieron y ya no era diputado y nos los pude fiscalizar en tiempo real. Ya no vivimos con los circos sin animales, Presidente y yo pasamos por esa etapa de darle la oportunidad al gobierno de hacer algo que no hizo bien y que luego ya estábamos ahí para combatirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Federico. Quiero decirle que creo tanto en la reserva que hace como en la propuesta, yo estaría votando a favor la reserva una vez que la Secretaria la considere a votación y el tema del registro de agresores creo que es indispensable y necesario.

Quiero ofrecer una disculpa porque primero teníamos que haber hecho la votación nominal. Por lo cual yo le solicitaré a la Secretaria que se haga primero la votación en lo general y después la votación de la reserva propuesta por el diputado Federico Döring, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Sin embargo, no sé, Presidente, si pudiéramos diferenciar las votaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Es primero en lo general, diputada, y después nos vamos a la reserva propuesta por el diputado Federico.

LA C. SECRETARIA.- Okey, en lo general. Se solicita a las y los diputados decir el micrófono su nombre y apellido y la expresión a favor, en contra o abstención.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: en lo general abstención, por la confusión de documentos, lo lamento mucho.

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada:

Diputado Federico Döring: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano:

Diputada Tania Nanette:

Diputado Presidente, decirle que tenemos 3 a favor.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Diputada Secretaria, falté yo, no me pasaste.

LA C. SECRETARIA.- Sí te dije, dije Alicia.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- No, yo soy Valeria.

LA C. SECRETARIA.- Te brinqué en algún lugar, es que no vienes en la lista.

EL C. PRESIDENTE.- Y avisarle, diputada Ana, que ya entró la diputada Gabriela Quiroga, para la votación.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Valeria Cruz a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Discúlpeme, no venías en este momento en el guion. Perdón, aquí estás.

Diputado Presidente, decirle que tenemos...

EL C. PRESIDENTE.- Falta la diputada Gabriela Quiroga, por favor.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Dos cosas. He estado intentando entrar a la sesión y no había podido por causa de conectividad. Solamente quisiera ver si pudieran repetir el dictamen que está en discusión en este momento, está a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada, no sé si quiera que le dé todo el resumen que dimos, pero le puedo hacer un resumen si así me lo permite.

Lo que estamos a punto de votar es sobre el tema de la tutela responsable, en donde la tutela responsable es la obligación de todas las personas para poder salvaguardar el trato digno y respetuoso, el bienestar y el respeto de las condiciones favorables de nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental de cualquier animal que se encuentre bajo el cuidado, manejo y responsabilidad por cualquier circunstancia, evitando toda acción u omisión directa o indirecta que constituya un acto de maltrato, crueldad y sufrimiento.

Segundo punto que establece este dictamen, es la obligación de los tutores responsables de los animales que son entre cosas, inscribir a su animal en el ruac, proporcionar agua limpia y fresca al libre acceso, esterilizarlos, mantenerlos sujetos en una correa durante su tránsito en vía pública y recoger las heces expuestas, etcétera.

Hizo una reserva en los temas que en los tiempos para que este mismo Congreso sea el responsable para darle seguimiento a lo que le corresponde de las facultades al gobierno. Sin embargo, ahorita lo que estamos haciendo es la votación nominal en lo general y posteriormente presentaremos, bueno ya la presentó el diputado Federico, pasaremos a la votación de esa reserva.

De los cuales, voté yo a favor, el diputado Christian votó a favor, la diputada Valeria votó a favor, el diputado Federico votó a favor y la diputada Ana Villagrán se abstuvo.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Si pudieran registrar el sentido de mi voto en este dictamen a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada Gabriela.

LA C. SECRETARIA.- Entonces lo repito. En lo general quedó 5 a favor y 1 abstención. De entrada, señalar que sí hay quórum y avancemos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ana.

Ahora vamos pasar a la votación de la reserva del diputado Federico.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Se procede a la votación de la reserva del diputado Döring.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputada Alicia Medina:

Diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana: a favor

Diputado Christian Moctezuma González: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández:

Diputada Miriam Valeria Cruz: a favor

Diputado Federico Döring Casar: en pro

Diputada Gabriela Quiroga Anguiano: a favor

Diputada Tania Nanette Larios:

Diputado Presidente, decirle que la reserva del diputado Federico tiene 6 a favor y 0 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, queda aprobado en lo general, junto con la reserva del diputado Federico Döring que antes lo mencionó.

Se solicita a la Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen conjunto con modificaciones en sentido positivo de las iniciativas con proyectos de decreto, por los que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, para crea una unidad administrativa de bienestar animal en las alcaldías, se realiza la esterilización masiva a animales en situación de calle sobre la utilización de animales en ritos y se prohíbe a la venta de animales en mercados públicos, así como mercados sobre ruedas, mercados móviles de la movilidad de tianguis basales complementarios y demás instalados en la vía pública presentados por el diputado Jesús Sesma Suárez de la Alianza Verde Juntos por la Ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

El dictamen que está a discusión atiende a cuatro iniciativas que fueron turnadas a esta Comisión de Bienestar Animal con el siguiente objeto que me voy a permitir decirles.

Primero.- Que las alcaldías deberán contar con una Unidad Administrativa encargada de las políticas públicas de protección y bienestar animal en el ámbito de sus competencias, así como de informar al Congreso sobre dichas actividades y las de esterilización, vacunación y desparasitación, al igual que todas aquellas que realicen a cargo de su presupuesto.

El segundo.- Que las alcaldías destinen un porcentaje de presupuesto anual para poder implementar campañas permanentes de esterilización a los animales en situación de calle.

Tercero. Que además de los mercados públicos también se prohíba la venta en animales vivos en mercados sobre ruedas, mercados móviles, en modalidad de tianguis, bazares, complementarios y demás instalados en la vía pública.

Lo anterior en virtud de que las alcaldías son las autoridades de primer contacto con la ciudadanía, por lo que resulta indispensable que en las mismas se cuente con la Unidad Administrativa encargada de atender los temas relacionados con el bienestar y protección de los animales, pues en su territorio es donde ocurren hechos relacionados con dichos animales.

De igual forma, resulta que es de vital importancia que las alcaldías destinen una parte de su presupuesto en realizar campañas masivas de esterilización a animales en situación de calle, ya que según datos del INEGI en nuestro país 57 por ciento, 57 de cada 100 mexicanos, perdón, tienen mascota y en contraste este porcentaje indica que únicamente el 30 por ciento de los animales de compañía tienen hogar, por lo que se calcula que el otro 70 alrededor de 25 millones de perros y gatos viven en situación de calle.

Esta cifra coloca a México como el primer lugar en animales callejeros a nivel latinoamericana y en tercer lugar en maltrato animal.

En cuanto a la Ciudad de México se estima que existen alrededor de 1 millón 200 mil perros viviendo en las calles, población que tiene una tasa de crecimiento de aproximadamente un 20 por ciento cada año.

No menos importante y resulta también vital trascendencia, es prohibir la venta de los animales vivos en los mercados sobre ruedas, mercados móviles, en la modalidad de tianguis, bazares, complementarios y demás instalados en la vía pública.

Lo anterior también, ya que de acuerdo con el estudio realizado por la Agencia de Atención Animal la venta de animales coloca a estas situaciones de vulnerabilidad frente al ser humano, con consecuencias fatales que pueden llegar hasta la pérdida de la vida pasando por tortura, tratos crueles y sufrimiento.

En algunos mercados y establecimientos comerciales dedicados a la venta de los animales, los animales permanecen hacinados y estresados en jaulas en estrecho contacto entre ellos y con los seres humanos, situación que incluso incrementa el riesgo de transmisión de enfermedades.

Dicho lo anterior, diputadas y diputados y en vista de que con antelación se les hizo llegar el análisis del dictamen. Pregunto si alguien quiere hacer el uso de la palabra en torno a este mismo.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, nada más para hacerle saber que ya no puedo seguir con la sesión porque tengo que desplazarme junto a la comparecencia de Iztacalco, entonces para que alguien más tome el papel de Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- No se usa mucho esto y yo creo que no sé si algún diputado pueda hacernos el favor de seguir.

No sé si pudiésemos pasar, no es muy normal lo que voy a hacer, pero me voy a aventar la Presidencia y la Secretaría al mismo tiempo.

LA C. SECRETARIA.- Discúlpame, Presidente, pero se me empalman las cosas y no puedo estar en dos lugares al mismo tiempo y desplazarme.

Entonces, bueno, aquí continúa...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, me están informando.

No se preocupe, gracias, diputada Ana.

Me están informando en Secretaría Técnica que me imposibilita por nuestro propio Reglamento el poder fungir como Presidente y Secretario, no sé si alguien de los diputados aquí presentes nos pueda hacer el favor, le estaremos enviando el orden del día, estamos en la página 19, está ahorita la Secretaría Técnica enviándolo al chat.

LA C. DIPUTADA.- Diputado Presidente.

Yo también me tengo que desplazar, me es imposible apoyarlo con la Secretaría Técnica, pero voy a seguir conectada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada y muchas gracias por el compromiso de seguir.

LA C. DIPUTADA.- Es que yo manejo, si no sí la apoyaba, pero no, no puedo.

EL C. PRESIDENTE.- No, no se preocupe, gracias, gracias por la explicación y por supuesto, gracias por mantenerse la conectada a la Comisión.

Si me dan dos minutos, estamos con Servicios Parlamentarios nada más para checar una cuestión legal, denme dos minutos, por favor.

Si así lo determinan bien los diputados presentes y no habiendo algún diputado que nos pueda apoyar por cuestiones de agenda de cada uno de ustedes, la labor de Secretaría, pongo a votación el poder poner en sesión de, en receso este día y esta Comisión.

Si no hubiera votos en contra, ¿algún diputado está en contra de que se ponga en receso esta Comisión?

No habiendo votos en contra, damos por declarado en receso la Comisión de Bienestar Animal en su, estamos en la 17, no, del día 17, perdóname. La declaramos en receso.

Muchísimas gracias a los diputados y disculpen, esperemos poder convocar para que estemos todos y podamos fungir con las responsabilidades.

Gracias.